

## **Participación de los Padres de Familia en la Gerencia de la Escuela**

Dr. Antonio Rosario Gómez  
Decano de la Facultad de Humanidades

### **Resumen**

En esta parte se abordaron todos los aspectos vinculados con las diversas teorías relacionadas con la problemática de la participación de los padres de familia en la gestión educativa de la Escuela. Se plantearon los aportes más relevantes de los especialistas y autores de las diferentes obras consultadas a fin de dar a conocer sus teorías y conclusiones acerca de la materia que se estuvo tratando. En este aspecto se demostró con la sustentación de los planteamientos de los autores consultados, que la participación es un elemento importante de la calidad del proceso escolar y que la baja participación de los padres de familia en el proceso educativo de la escuela, trae consigo consecuencias negativas en el desarrollo del centro educativo. La nueva visión de gestión participativa ha repercutido directamente en el plano educativo, pues parece que no se tendrá una cultura de participación si ésta no es defendida, asumida y procesada en la escuela. La participación se convirtió en una necesidad, un derecho y una obligación de la familia que interactúa en la escuela.

### **Introducción**

En esta parte se abordan todos los aspectos vinculados con la revisión de literatura en relación a la problemática de la participación de los padres de familia en la gestión educativa de la escuela. Se ponen de manifiesto los aportes más relevantes de los especialistas y autores de las diferentes obras consultadas a fin de plantear sus teorías conclusiones acerca de la materia que se está tratando.

En esta parte se demuestra con la sustentación de los planteamientos de los autores consultados. Que la participación es un elemento importante de la calidad del proceso escolar que la baja participación de los padres de familia en el proceso de la escuela trae consigo consecuencias negativas en el desarrollo del centro educativo.

### **Bosquejo de la Literatura**

Las escuelas muy eficaces animan a todos a que participen en el trabajo que llevan acabo. Las escuelas pueden verse como pequeñas comunidades de personas con puntos de vistas y expectativas distintas. El objetivo debería ser el de animar a todos a moverse en un mismo sentido. Se supone que la escuela podrá conseguir sus objetivos de forma más efectiva si todos se sienten involucrados y comprometidos a los mismos objetivos generales.

En las dos últimas décadas se ha ido produciendo lo que puede considerarse un proceso de descentralización del gobierno de los centros escolares en numerosos países, como parte de iniciativas más amplias (Murphy, 2000). Conviene insistir en que las iniciativas de descentralización no han estado restringidas a los centros escolares sino que, antes bien, han tenido más amplio alcance. Esta aseveración puede resultar relevante para hacer referencia a las formas básicas que puede adoptar la descentralización entre las prácticas heterogéneas que pueden asociarse a ella.

Según esas consideraciones, se puede afirmar que la descentralización de los sistemas educativos ha sido acompañada de un aumento y desarrollo del grado de autonomía, que es la facultad que tiene una institución de gobernarse por sus propias leyes de manera independiente. De aquí cabe colegir que tanto la naturaleza de la autonomía con que cuente un centro escolar como el grado de autonomía de que disponga van a depender preferiblemente de la naturaleza y grado de descentralización.

Ajuicio de Levacic (2002) esta situación introduce un cambio en la estructura de gobierno de un sistema educativo” (p. 63). Y es que la noción de autonomía evoca la idea de autogobierno. Significado que frecuentemente llega a adquirir carácter definitivo básico. Así llega a definirse directamente como capacidad o facultad de que dispone el centro, a lo que cabe sumar su ejercicio (Garrido. 1997). La forma particular que adopte en cada contexto la autonomía escolar va a depender precisamente, de cuáles son los ámbitos asignados para ser determinados por los centros y cuáles son asignados para ser determinados en niveles superiores, así como del grado de capacidad decisoria y responsabilidad atribuida dentro de cada ámbito (Glatter, 2002).

La ecuación entre descentralización y autonomía y el gobierno de los centros escolares, merece un análisis más detallado. Conviene no soslayar que a menudo puede identificarse lo que Karlsen (2002) ha llamado centralismo descentralizado, esto es, iniciativas de descentralización que presentan los siguientes rasgos:

1. Son simultaneados en el tiempo con iniciativas centralizadoras, lo que resulta particularmente importante para atender dilemas y paradojas difícilmente solubles.
2. Son iniciadas desde instancias centrales y no tanto desde aquellas otras a las que, como resultado de la operación, les serían transferidas tareas, autoridad decisoria y responsabilidad, por lo que a estas últimas

les acaba correspondiendo fundamentalmente su implementación. El tiempo que les hace responsables de su marcha y destino.

Tomando como referencia la categorización propuesta por Leithwood. y Menziers (1998). La autonomía escolar admite ser diferenciada en tipos combinables entre sí, atendiendo inicialmente a qué instancias son las principales depositarias de la autoridad decisoria transferida en el proceso de descentralización). Por tanto, cuáles son las instancias que ejercen el control sobre la toma de decisiones. La autoridad puede ser transferida a la dirección del centro escolar, instancia en la que previsiblemente quedaría centralizada la adopción de una serie de decisiones.

Ahora bien, en el contexto del trabajo se aspira a que se abra el abanico de la participación democrática en el sentido de dar real participación a los padres de familia en los quehaceres propios de la gestión educativa. En ningún momento se podría plantear en término práctico una autonomía en la gestión, pues en los centros educativos de la República Dominicana no se dan esas condiciones.

De acuerdo a estos conceptos que se están manejando, la finalidad perseguida sería aumentar y clasificar las responsabilidades relativas al uso eficiente de los recursos disponibles para beneficio de los alumnos ante otras instancias situadas en un nivel jerárquico superior. La participación de profesores, padres, alumnos o la comunidad en general no queda completamente excluida. La autoridad es transferida principalmente a los profesionales del centro, particularmente aquellos a quienes corresponde su tarea primaria -la enseñanza-, los profesores.

Conforme a lo anteriormente expuesto es común partir de supuestos como los siguientes: (a) que hay entre los profesores disposición para atender los intereses y preferencias de los padres; (b) que los padres están en posición de intervenir en la educación de sus hijos, o al menos, pueden estarlo.

Y (c) que la perspectiva y el conocimiento de las diferentes partes son relevantes para la toma de decisiones. Igualmente común es que la autoridad decisoria resulte formalmente transferida a un órgano en el que tengan una representación suficiente equilibrada.

Aquí cabe establecer cierta asociación entre descentralización y autonomía, también entre descentralización y participación, e incluso entre autonomía y participación (San-Fabián, 1996). En cuanto a las primeras, merece destacar que las iniciativas de descentralización pueden perseguir múltiples metas de naturaleza significativamente diversa (sin perjuicio de las relaciones que previsiblemente quepa establecer entre ellos como ocurre con las dos a las que inmediatamente se va a hacer referencia). Metas que pueden considerarse a su vez, como sus principales motivaciones.

Según Levacic (2002) la eficiencia de los centros escolares y en general, el sistema educativo en que están involucrados ha ocupado entre ellas una posición preeminente. De su parte, Anderson (1999) afirma que las iniciativas que promueven la participación “han absorbido y han sido absorbidas por reformas que promueven diversas metas, valores e intereses” (p. 191). De igual manera, Keith (1996) dice que en todo caso, queda puesto de manifiesto que la participación puede ser considerada tanto como un instrumento de gestión, en cuyo caso estará principalmente orientada a promover la eficacia, o como un valor moral, ideológico, político y social en lo que estará principalmente orientada a promover finalidades como la democratización o la equidad social. La realidad a que hace referencia la participación en la organización es muy amplia y compleja. En general, participar es tomar parte en algo, como tomar parte en una organización o en cualquier elemento o aspecto concerniente a la misma, lo cual implica trascender sus límites. Con respecto al argumento anterior Baumán (1996) expresa que la participación desborda los límites de la participación formal y comprende lo que puede denominarse participación formal, si bien cabe considerar arbitraria esta diferenciación.

Es importante destacar que en el proceso de participación se plantea la optimización de los recursos mediante la planificación y la actividad conjunta. Los consejos escolares, los equipos directivos y comisiones gestoras asumen el papel de la gestión y la coordinación del proyecto por encima de la dirección unipersonal. En ese sentido, las escuelas deben hacer saber a la comunidad y los padres qué es lo que esperan de ellos, tanto para que los niños pequeños estén maduros y puedan iniciar su escolaridad como para que los mayores tengan éxito en la escuela.

Según Aktouf (1998) el nuevo modelo de dirección parece estar inspirado en los estudios realizados sobre el rendimiento y la satisfacción del personal que hace vida en las organizaciones. Estos estudios han revelado que aquellas organizaciones basadas en modelos de gestión participativa muestran un rendimiento y una satisfacción del personal mayor que en modelos de dirección unipersonal. Sigue diciendo el referido autor que esto ha ocasionado que los modelos de dirección tradicionales sean cuestionados existiendo la necesidad de reorientarlos en el tipo de gestión.

Se afirma que esta nueva visión de administración ha repercutido directamente en el plano educativo, pues parece que no se tendrá una cultura de participación si ésta no es defendida, asumida y procesada en la escuela. Esta participación se convierte en una necesidad, un derecho y una obligación de la familia que interactúan con la escuela.

Por otra parte, Schemelkes (1996), sostiene lo siguiente:

En una escuela, quizás más que en ningún otro tipo de organización, los resultados dependen de las personas y de las intervenciones entre las personas. Y en una escuela, al igual que en cualquiera organización, todas las actividades están estrechamente vinculadas entre sí. (p. 31)

Schemelkes (1996) expresa que un movimiento hacia una mejor calidad del proceso educativo, requiere el involucramiento activo de todos los agentes implicados. No obstante, los más importantes son los que causan la calidad, es decir el equipo docente. Director y maestro tienen que compartir el propósito de mejorar la calidad, comprender que se requiere un cambio de actitud y estar dispuestos a modificar sus actitudes y a ser consecuentes con esta decisión de cambio.

Se entiende que en una sociedad tan compleja, donde existen tantos problemas que obstaculizan el desarrollo integral de las organizaciones y sobre todo, en instituciones como la escuela, que necesita de la participación y el apoyo en la solución de problemas, se impone, como dice Covey (1999), que los seres verdaderamente independientes pueden unirse para lograr propósitos en común que benefician a la familia, el grupo, la organización y la sociedad en su totalidad. Sostiene Covey que se puede contribuir con la imaginación creativa, ayudar a liberar el tremendo potencial creativo de los demás y permanecer receptivos y dispuestos a sorprender por los resultados sinérgicos obtenidos.

En ese sentido, Chantada (1995) afirma que la participación de los padres de familia es un proceso de educación y formación que se desarrolla a partir de la integración al trabajo, la cual se transforma en algo novedoso debido a que ha sido tradicional la concentración de poderes de las esferas políticas y exclusión de los grupos comunitarios en las decisiones que toman las organizaciones.

Según Chantada, la participación va más allá de una simple intervención de los sujetos en el proceso teniendo que ver con la integración de la comunidad o de los grupos organizados, no tiene ni límites ni ámbitos preferidos o reservados, por eso la intervención de la comunidad no tiene tampoco límite en participar en su proceso de desarrollo.

Siguiendo en el mismo orden, Sánchez de Horcajo (1989) sostiene que la participación educativa viene postulada desde la misma naturaleza de la persona y del acto educativo. Se presenta como un desarrollo fundamental de la persona a intervenir y dirigir la gestión de su propia vida y actividades. Ninguna actividad tan personal como la propia educación. Sánchez de Horcajo dice que la participación implica que estos agentes del medio educativo puedan tener un rol a jugar en las direcciones que concierne a la elaboración en su ejecución y comparten el control de su aplicación.

Delors (1996) pone de manifiesto que la escolarización como proceso depende de muchos factores correlacionados con la naturaleza del centro educativo y de la comunidad, depende en una mejor medida del valor que la colectividad conceda a la educación. Sostiene además, que cuando existe armonía entre los factores correlacionados es porque la comunidad de algún modo comparte y respalda la misión y los objetivos de la escuela. Asimismo, Fernández (2001) plantea que, para el desarrollo del dominio organizacional es necesario el desarrollo de cualidades y maneras de trabajo entre el personal directivo, profesor y comunidad. Sugiere dentro de estos requisitos que el liderazgo del director del centro y demás personal directivo, debe propiciar una gestión de cambio que facilite el trabajo en equipo, identificación conjunta de los problemas y sus posibles soluciones dentro de un marco ético y de creatividad.

Refiere Fernández (2001), que esto proporcionará el que la escuela y la comunidad conciban, elaboren y ejecuten el proyecto educativo de la escuela en un clima de asunción compartida. En ese tenor, Díez (1992) sostiene que educar para la vida comunitaria consiste en generar comunidad entre los hombres y mujeres; se genera comunidad cuando hay participación y compromiso, participar es tomar parte en la vida de la comunidad y esto viene dado por la necesidad de lograr una participación efectiva y organizada de la sociedad en general, en las comunidades locales y específicamente la que tienen los padres de familia en la gestión del proceso educativo.

En términos generales la participación se presenta actualmente en todos los aspectos, en todos los ambientes y a todos los niveles como una aspiración de los hombres de la base a tomar parte en la elaboración, en la decisión y en la gestión de sus propios proyectos humanos. Dentro del mismo marco de la participación se encuentra sumergido el desarrollo rural y el desarrollo de la comunidad lo cual hacen su aparición en los conceptos de desarrollo, subdesarrollo y crecimiento. Es importante destacar que en todo proceso educativo y de transformación social los verdaderos protagonistas del proceso son indiscutiblemente los miembros de los grupos, comunidades y organizaciones populares, en una palabra, el propio pueblo (Torres. 1994).

### **Nivel de Participación de los Padres y Madres en la Gestión Educativa**

El plan decenal en su oportunidad fue al mismo tiempo un medio para lograr el mejoramiento del sistema educativo nacional y una forma innovadora de realizar el proceso de planificación que esta tarea implica. Fue además, un modelo de planificación en el campo educativo poco visto en el contexto educativo latinoamericano. Martínez (1994) plantea que este plan concibe la participación comunitaria como un componente exógeno de gran importancia en el proceso de búsqueda de la calidad de la educación dominicana. Esta nueva estrategia está llamada a desarrollar un papel que servirá para viabilizar el proceso e involucrar a las asociaciones de padres y madres que tradicionalmente han actuado al margen de la gestión educativa. El plan decenal fue un catalizador del rol de cogestión de la sociedad en sentido amplio y de los padres, madres y amigos en particular, en el proceso educativo. Conforme a lo que se ha venido diciendo, la estructura de educación debe tener como una de sus máximas filosóficas de política educativa y de acción, la de permitir, fomentar y canalizar la participación de todos los actores educativos (i.e., alumnos, profesores y padres de familia, entre otras) en todo el proceso educativo.

Según Guadamuz (1994b), la organización provee la participación activa desde el aula misma motivando una mayor interacción. Debe permitir la participación en la tarea educativa de la comunidad de una manera activa, creando órganos de participación en todos los niveles (i.e.. aulas, escuelas, municipios, región e instancia central)

En el contexto del plan decenal, la participación de los padres de familia se concibió como el eje que trata del compromiso que debe asumir la comunidad con el desarrollo de la educación y de las relaciones entre el gobierno y la comunidad con respecto a ese desarrollo (SEEBAC, 1992). Es decir, el plan favoreció la participación y la corresponsabilidad así entendida y en particular, la presencia activa de los padres en la vida escolar. Ello reconoce la influencia que pueden y deben ejercer los padres, en especial las madres, en la educación de sus hijos y la responsabilidad que generalmente asume en la orientación de la vida familiar

En efecto, cuando los padres de familia participan en forma adecuada en la gestión educativa pueden reportar beneficios a la escuela como la descentralización creciente, mayor adaptación a la vida local, mejor comunicación e información escuela-comunidad, desarrollo de actividades culturales y el mejoramiento de las condiciones físicas de la escuela. También la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de las edificaciones escolares o con la alimentación escolar, el apoyo a actividades directamente vinculadas a la docencia e incluso, contribuciones específicas orientadas a favorecer la incorporación y retención de alumnos en la escuela. Existe la necesidad humana de participación y el conocimiento del derecho de los seres humanos a ser tratados como personas inteligentes que controlan su propio destino aumentando la disposición del personal a trabajar y a aportar su mejor contribución a la organización educativa.

Al igual que los educandos, los padres se organizan en una asociación de padres que tiene su reglamento interno donde se prevén las formas de organización, elección, representación y presencia en los discursos u organismos de la institución educativa. La tendencia actual debe ser la de construir pequeños núcleos de padres generalmente relacionados con los grupos académicos donde están sus hijos, o sea por curso o salones de clase.

Se puede plantear que cada grupo elija internamente a sus representantes al comienzo del curso escolar y decide su ritmo de trabajo y sus planes de formación, a la vez que procura entrar en diálogo con el profesorado y alumnado de dicho curso. Para garantizar la unidad armonía dentro de la variedad de fórmulas se constituye normalmente una directiva o comité central donde están presentes los núcleos particulares a través de algún representante. En los núcleos de padres existe la intención de dinamizar los elementos de la comunidad educativa estimulando así la mayor participación posible de la base. Se habla concretamente de participación directa en las actividades y organizaciones de los centros docentes.

Se debe de entender que cuando se habla de la participación de los padres de familia en la escuela, se hace referencia a un sinnúmero de actividades entre las cuales están las siguientes: (a) recibir y brindar información, (b) asistir a reuniones, (c) aportar dinero, (d) organizar actividades, (e) controlar la gestión, (f) evaluar la actividad, (g) ayudar a los escolares, y (h) denunciar irregularidades.

### **Nivel de Participación de los Padres y Madres en la Calidad de la Gestión Educativa**

A lo largo de las discusiones del plan decenal se elaboraron estrategias para lograr la calidad en la gestión educativa. Entre esas estrategias se pueden señalar las siguientes:

1. Partir de reconocer las culturas y los saberes de los sujetos y comunidades para que la educación y la escuela puedan tener significación para ellos y eficacia en la sociedad.
2. El currículo que se ha diseñado se ha considerado como un bloque cultural, un conjunto de modos de conocer, aprender y crear acorde con su entorno.
3. Se asume una concepción sobre la educación y el proceso pedagógico estableciéndose al alumno como sujeto y como eje de los procesos, propiciando la construcción de un ser humano crítico, reflexivo, capaz de repensar su realidad y encontrar vías de solución a sus problemas individuales y colectivos.
4. Se han mejorado las condiciones materiales del maestro (e.g., alimentación, salud, salario, vivienda, cómo descansa, cómo reproduce su familia, cómo se divierte) y además se ha garantizado una mejor formación de los futuros maestros y una actualización de los que están en el servicio.
5. Completar efectivamente el mejoramiento de la participación de los sujetos, garantizando el equipamiento de útiles, textos, uniformes, alimentación adecuada y atención en la salud (biológica-social) y orientación escolar a los estudiantes.
6. La participación democrática de los sujetos y de la comunidad en la escuela, de forma tal que ellos puedan efectivamente ser dueños de sus propios procesos.
7. La voluntad y decisión política de incrementar el financiamiento del sistema educativo por parte del Estado y de un uso racional y prioritario de la ayuda y cooperación internacional es un elemento decisivo para elevar la calidad de la educación (SEEBAC, 1992).

La participación de los padres de familia en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación ha quedado comprobada en diferentes vertientes de las cuales se pueden destacar los comités distritales de medios para el aprendizaje, los comités de supervisión escolar de las asociaciones de padres y en los jurados examinadores para la aplicación de las pruebas nacionales. De los comités distritales de medios para el aprendizaje, forman parte líderes comunitarios con funciones de coordinador y promueven en los distritos educativos los programas de distribución de textos escolares, de bibliotecas, de materiales didácticos de otros medios educativos necesarios para lograr una educación de calidad.

Los comités de supervisión escolar de las asociaciones de padres tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los horarios de docencias, la asistencia puntualidad de los maestros. Además de velar por el correcto cumplimiento de los estudiantes en las tareas educativas (SEEC. 1 998).

Los padres han participado en las pruebas nacionales como parte del jurado examinador, supervisando el comportamiento de los alumnos y la correcta aplicación de las mismas. Además han participado en programas de evaluación de maestros para programas de incentivos magisteriales, lo que es una expresión más de participación comunitaria (SEEBAC, 1993 a).

En razón de su misma paternidad y maternidad, los padres tienen el deber de educar a sus hijos, es decir, utilizar todos los medios a su alcance para procurar su desarrollo integral. Ellos son los primeros y principales educadores, lo que implica la presencia de otros educadores complementarios y de colaboración.

Se ha dicho que la familia es la primera comunidad educativa, o sea la comunidad base donde se inicia el proceso educativo y sobre la cual deben descansar las sucesivas comunidades educativas que se constituyen alrededor del educando.

La presencia y participación activa de los padres en todo lo concerniente al proceso educativo de sus hijos no es pues una concesión amable de determinado sistema educativo, sino el pleno ejercicio de un deber y por tanto de un derecho que tiene obligación moral en cumplir.

Los padres deben mantenerse en estrecho contacto con la institución educativa para proseguir juntos en colaboración al proceso educativo del hijo. La institución educativa tiene que reconocer esos derechos y dejar para siempre intenciones mecanismos monopolizadores del acto educativo. Los planes educativos de las instituciones deben abarcar el hogar, y esto por necesidad lógica, si la escuela y el hogar no están sincronizados educativamente, se anularán mutuamente (Tena, 1995).

### **Conclusión**

Existe la necesidad humana de participación y el conocimiento del derecho de los seres humanos a ser tratados como personas inteligentes que controlan su propio destino aumentando la disposición del personal a trabajar y a aportar su mejor contribución a la organización educativa. Al igual que los educandos, los padres se organizan en una asociación de padres que tiene su reglamento interno donde se prevén las formas de organización, elección, representación y presencia en los discursos u organismos de la institución educativa.

La tendencia actual debe ser la de construir pequeños núcleos de padres generalmente relacionados con los grupos académicos donde están sus hijos, o sea por curso o salones de clase. Esto facilita que los profesores se puedan reunir mensualmente con los padres en cada uno de los salones de clase donde están inscritos sus hijos y así tienen contactos directos los profesores con cada uno de los padres de sus alumnos, esta relación directa de padres y profesores contribuye a aumentar la calidad de los aprendizajes de los alumnos en la escuela.

### Referencias

- Aktouf, O. (1998).** La administración entre tradición y renovación (2a. cd.). Bogotá, Colombia: Artes Gráficas.
- Anderson, G L. (1999).** The politics of participatory reforms in education. Theory into practice [Las políticas de participación y reformas en educación. Teoría y práctica]. Madrid, España: Narcea.
- Bauman, P.C. (1996).** Governing education: Public sector reform or privation [Gobernando la educación: sector público reforma o privatización]. Boston, MA: Ailyn & Bacon.
- Chantada, A. (1995).** Hacia la integración de las asociaciones de padres y madres al sistema educativo. Consenso 2(4), 14-15.
- Covey, S. (1999).** Primeros 100 años. Barcelona, España: Paidós.
- Delors, J. (1996).** La educación encierra un tesoro. Distrito Federal, México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura.
- Diez, J. J. (1992).** Familia escuela: Una relación vital. Madrid, España: Narcea.
- Fernández, E. (2001).** Gestión de instituciones educativas inteligentes. Madrid, España: McGraw Hill.
- Garrido, P. (1997).** Autonomía administrativa y economía de centros. En X, Garrigori y P. Municio (Eds.): Participación, autonomía y dirección en los centros educativos. Madrid, España: Escuela Española.

- Glatter, R. (2000).** Governance, autonomy and accountability in education [Gobierno, autonomía y contabilidad en educación]. En T. Bush y L. Bell (Ed.). The principles and practice of educational management [Los principios y prácticas de la gerencia educativa]. Londres: Paul Chapman.
- Guadamuz, L. (1994).** Modernización del sistema educativo en el marco de la modernización económica y el combate de la pobreza. Serie Conferencia. 1. 54-56
- Karlsen, G. E. (2002).** Decentralized centralism framework for a better understanding of governance in the field of education marco de centralismo descentralizado para una mejor comprensión de la administración o dirección en el campo educativo]. Journal of Education Policy, 1, 20-23.
- Keith, N. Z. (1996).** A critical perspective on teacher participation in urban schools [Una perspectiva crítica en la participación del maestro en las escuelas urbanas]. Educational Administration Quarterly, 32(1), 45-79.
- Leithwood, K., & Menzies, T. (1998).** Forms and effects of school-based management, a review [Formas y efectos de la escuela basada en la gerencia, una revisión]. Educational Policy, 2, 4-16.
- Levacic, R. (2002).** Efficiency equity and autonomy [Eficiencia, equidad y autonomía]. En T. Bush & L. Bell (Ed.). The principles and practice of educational management [Los principios y prácticas de la gerencia educativa]. Londres: Paul Chapman.

**Martínez, D.(1994).** Participación comunitaria: Una forma de garantizar el buen manejo de los recursos de las escuelas. Consenso, 2(4), 40-43.

## **La Estadística en la Investigación científica.**

**Lic. Adolfo Lantigua, MA.**  
**Decano de la Universidad ITECO**  
**Profesor de Estadística**

### **RESUMEN**

Este artículo tiene como propósito llamar la atención para que estudiantes, profesionales e investigadores reflexionemos sobre la aplicación de la estadística en la investigación científica.

El uso de la estadística en cualquier tipo de investigación es un axioma. La estadística es la ciencia para transformar datos en conocimientos, y es la matemática de la incertidumbre para la toma de decisión. Esta, como herramienta matemática importante en la calidad de las investigaciones científicas, en la que la Universidad ITECO está de manera consciente involucrada, cumpliendo con su misión, parte del criterio de que no sólo es suficiente utilizar la metodología estándar o particular adecuada, ni el método estadístico ideal para el análisis e interpretación de los datos, sino que el (la) investigador (a) tenga siempre presente durante todo el proceso de la investigación que esté realizando que si el elemento moral no forma parte de su trabajo, la investigación carecerá de valor científico, y por tanto, los conocimientos adquiridos no podrán ser utilizados como aportes nuevos a las ciencias (investigación pura), ni tampoco para diagnosticar necesidades, ni resolver problemas que sean de interés de la sociedad y las instituciones u organizaciones (investigación aplicada).